



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1594

Bogotá, D. C., martes, 6 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 010 DE 2022

(septiembre 21)

Primer período

Legislatura 2022-2023

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:44 a. m. del día miércoles veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables senadores miembros de la misma.

- Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el presidente de la Comisión, senador *Inti Raúl Asprilla Reyes* solicita al secretario de la misma, doctor *David de Jesús Bettín Gómez*, abrir el registro de asistencia para verificación del quórum. Una vez cumplido el tercer llamado a lista, la Secretaría informa que se ha conformado quórum decisorio con la presencia de los siguientes Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl, Barreto Castillo Miguel Ángel, Díaz Contreras Édgar de Jesús, Durán Barrera Jaime Enrique, Hernández Silva Esmeralda, Pachón Achury César Augusto, Torres Victoria Pablo Catatumbo y Zuleta López Isabel Cristina. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los senadores: *Guerra Hoyos Andrés Felipe, Lobo Chinchilla Didier, Padilla Villarraga Andrea, Pineda García Marcos Daniel y Roza Zambrano Yenny.*

Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir el senador, *Name Cardozo José David.*



Honorable Senador
José David Name Cardozo

Bogotá, 14 de Septiembre de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Ref: Solicitud Permiso

Apreciados Señores:

Con la presente solicito me sea concedido permiso remunerado de tres (3) días, correspondientes al 21, 22 y 23 de septiembre de 2022, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1063 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes.

Agradezco su atención al presente y solicito enviar notificación del permiso al correo lose.name.cardozo@senado.gov.co ó ermontero@josename.com

Atentamente,

[Firma manuscrita]
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

c.c. Secretaría General Senado de la República



RESOLUCION 029
FECHA (20/09/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1063 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado 14 de septiembre del 2022, el Senador JOSÉ DAVID NAME CARDOZO identificado con cédula 72.154.961 solicita permiso remunerado de tres (3) días, correspondientes al 21,22 y 23 de septiembre del 2022.

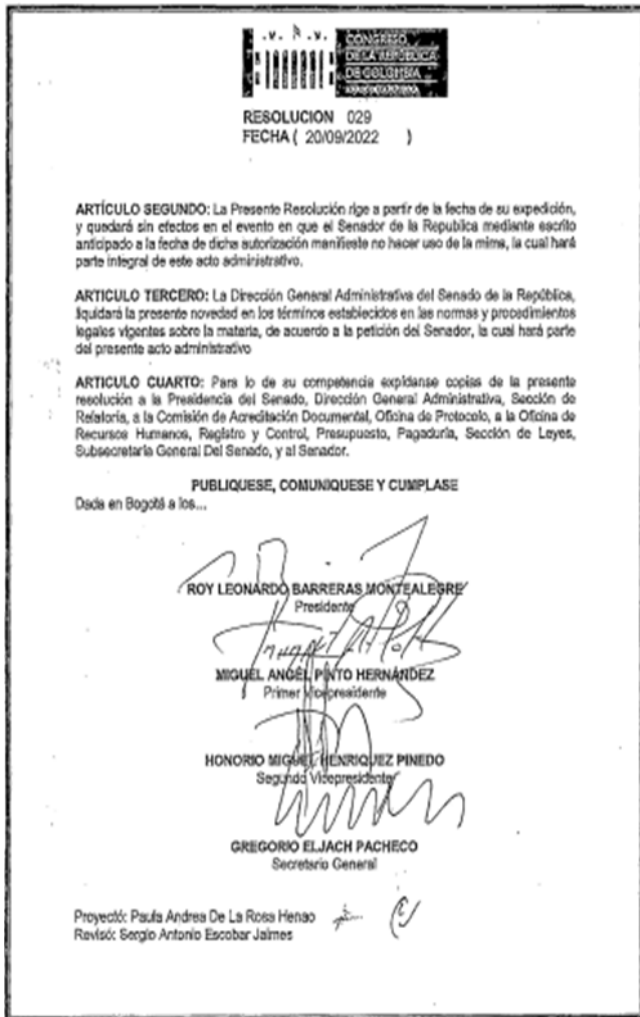
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador JOSÉ DAVID NAME CARDOZO identificado con cédula de ciudadanía, 72.154.961 por los días 21, 22 y 23 de septiembre del 2022. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



Acto seguido y por indicación de la Presidencia, el señor secretario da lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 21 de septiembre de 2022

Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

En primer debate de Proyectos de ley

- **Proyecto de ley número 07 de 2022 Senado, por medio del cual se promueve la agroecología en Colombia, se conforma la mesa técnica para la formulación de un plan nacional de agroecología (PNA), se plantean estrategias e incentivos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador César Augusto Pachón Achury

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 875 y 1072 de 2022 Senado

Ponente: Honorable Senador César Augusto Pachón Achury

Anuncio: 20-09-2022

- **Proyecto de ley 396 de 2022 Senado, 242 de 2021 Cámara, por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación y/o contención de la marchitez de plátano y banano (*Musáceas*), de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Hernando Guida Ponce, Jennifer Arias Falla, César Augusto Lorduy, Armando Zabaraín D'Arce, Elbert Díaz Lozano, Kelyn Johana González, Christian Óscar Tulio Lizcano González, Alonso del Río Cabarcas, Félix Alejandro Chica Correa*, y otros.

Honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo* y *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2021 Cámara y 1101 de 2022 Senado.

Ponentes: Honorables Senadores *César Augusto Pachón Achury* - Coordinador, *Andrés Felipe Guerra Hoyos, Didier Lobo Chinchilla*, y *José David Name Cardozo*.

Anuncio: 20-09-2022

IV

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación de acuerdo al artículo 8º del acto legislativo 01 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Una vez leído el Orden del Día, la Comisión lo aprueba sin objeciones y se da paso al siguiente tema contenido en el tercer punto:

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 07 de 2022 Senado, para lo cual, el señor secretario de la Comisión, doctor David Bettin Gómez, procede a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, así:

Proposición

Con base en las consideraciones anteriores solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, dar primer debate el Proyecto de ley 07 de 2022 "Por medio del cual se promueve la agroecología en Colombia, se conforma la mesa técnica para la formulación de un plan nacional de agroecología (PNA), se plantean estrategias e incentivos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

César Augusto Pachón Achury-Senador de la República.

Pacto Histórico-MAIS.

- **De inmediato, el señor presidente de la Comisión ofrece el uso de la palabra al senador César Augusto Pachón Achury quien como ponente del proyecto en discusión y apoyando su exposición con la presentación de diapositivas hace uso de la palabra diciendo:**

Es muy importante para el planeta, para Colombia, cuando estamos enfrentando estas situaciones de cambio climático, veranos intensos, inviernos fuertes, deforestación, daño en los suelos, afectaciones a la microfauna, a la microflora, microorganismos de suelo; la revolución verde que nos trajo después de estas guerras mundiales, todo un sinnúmero de plaguicidas y que lamentablemente nuestro país acogió y que como campesinos muchos nos dedicamos a utilizarlos porque de pronto en su momento no nos ofreció otro apoyo, otra orientación, y hoy tenemos que se está reduciendo la producción por hectárea.

Muchos campesinos preguntan por qué cada vez este suelo produce menos, por qué cada vez estas enfermedades o estos hongos o bacterias son más fuertes y atacan y dañan los cultivos, por qué se degradan las semillas, por qué se erosiona tanto este suelo, por qué se contaminó el agua, en fin; entonces yo creo que una respuesta del proyecto de ley de la agroecología para Colombia, es muy importante porque vamos a lograr atacar tanto el daño climático, ambiental, como también el hambre también que se produce en Colombia.

Este proyecto de ley de la agroecología para Colombia, lo veníamos trabajando desde la Cámara de Representantes, desde el frente parlamentario contra el hambre hicimos un trabajo ahí con el doctor Luciano Grisales. También la honorable representante Neyla Ruiz, de la Alianza Verde, presentó un proyecto de ley y logramos fusionarlos y avanzar. Eso básicamente es como la trayectoria que trae este proyecto de ley; o sea, no es la primera vez que se debate en este Congreso de la República, por asuntos legislativos y tiempos no alcanzó a pasar sino en primer debate en Cámara, en Comisión fue aprobado pero nunca nos lo agendaron a Plenaria porque digamos que nosotros en ese entonces éramos oposición y tal vez era un proyecto de ley que no les convenía agendar.

Tenemos diferentes artículos, entre ellos algo importante es que nosotros no podemos hacer un proyecto de ley plano, donde digamos qué es la agroecología y cómo se debe hacer, porque hay una diversidad de pensamiento, una diversidad de culturas, y una diversidad de formas, y entonces por lo tanto no podemos planear un proyecto de ley solamente que quede en una forma plana y no tenga flexibilidad para comprender, entender y apoyar las diferentes formas de trabajar la agroecología; por lo tanto, formamos y creamos una mesa técnica para la creación primero de un plan nacional de agroecología.

Tanto campesinos como indígenas, diferentes personas que trabajan la tierra producen alimentos

y se busca es una armonía en la producción de alimentos; aquí no solamente producir el alimento desde un punto de vista económico sino también es producir el alimento teniendo en cuenta el cuidado del agua, el cuidado de la tierra, las formas de vida, las semillas ancestrales, diferentes formas que son armónicas con la tierra y por lo tanto es un sistema diferente al que estamos utilizando hoy en Colombia, como la agricultura química; digamos que más del 70% de la población mundial la produce los pequeños productores, y este sistema lo vienen trabajando muchos pequeños productores, pero a la vez también podemos empezar a incentivarlo y llegar a estos pequeños productores.

Audiencias públicas. Nosotros, en el proceso de la Cámara de este proyecto de ley, hicimos dos audiencias públicas; una en el departamento de Antioquia en el municipio de Carmen de Viboral, que incluso creo, la senadora Isabel Cristina nos acompañó también en esa audiencia, en ese entonces líder social de esta región; y la otra audiencia fue en el municipio de Guadalajara de Buga, en el departamento del Valle del Cauca, donde también nos acompañaron diferentes organizaciones agroecológicas interesadas, allí recogimos muchos argumentos de ellas que fuimos adhiriendo al proyecto de ley, pero aún yo creo que faltan muchas observaciones de parte de las diferentes organizaciones a personas que trabajan la agroecología. Incluso, la semana pasada hubo un encuentro a nivel nacional que se llevó a cabo acá en la ciudad de Bogotá, donde ellos también nos plasmaron una propuesta donde quieren que queden muchos temas de la agroecología en el Plan Nacional de Desarrollo, y a la vez formar un movimiento agroecológico muy fuerte a nivel nacional, lo cual considero que es muy importante.

Y también bienvenidas todas las observaciones que quieran hacernos desde los diferentes espacios, los diferentes pensamientos, las sugerencias; igual recordemos que este sería el primer debate, tenemos cuatro debates en este proceso, y obviamente que como lo ordena la ley y más aparte como nosotros lo queremos hacer, son bienvenidas todas las propuestas que traían desde los diferentes rincones, de eso se trata para alimentar este Proyecto de ley.

Aquí vemos que la agroecología enfría el planeta y digamos por qué, porque es que aquí no está el desmedido uso de agroquímicos tanto para la producción que genera contaminaciones como la utilización de ellos y por lo tanto conserva más toda la naturaleza, lo cual permite que haya una mejor armonía y no haya una contaminación como se viene dando en los sistemas productivos de la agricultura verde.

La FAO nos argumenta que las emisiones mundiales de gases, cuando sumamos las producidas por la agricultura y la deforestación son el 25%, lo cual esto llevaría a atacar el crecimiento de ese agresivo cambio climático que nos hace tanto daño. Recuerdo de todos modos para los compañeros senadores y senadoras, que en ningún momento

el proyecto de ley obliga a que solo Colombia maneje la agroecología, simplemente lo que hace es abrir un camino para incentivarla, para que haya recursos, para que haya programas; pero en ningún momento obliga a cerrar la agricultura tradicional, todo lo contrario, simplemente se va a motivar y se va a buscar asistencia técnica, se va a buscar difundir los sistemas agroecológicos y se va a apoyar a los que ya están haciendo la agroecología, porque como profesional del agro, como ingeniero agrónomo, obviamente que entiendo y sé que no podemos en ningún momento cerrar una producción como se viene dando en el país y cambiarla de un momento a otro, porque esto lleva muchos años y son etapas de transición para mejorar esos suelos y esas condiciones ambientales o de microclimas o climas que donde producimos especialmente las condiciones del suelo y de aguas.

Hablamos de que la crisis climática impacta la agricultura, la seguridad alimentaria también, pero nosotros hoy como Pacto Histórico, también le apostamos desde nuestro presidente de la República a que tenemos que caminar hacia la seguridad alimentaria, pero con el objetivo de llegar a que nuestro país tenga soberanía alimentaria, porque son caminos, no podemos de una solamente pensar y proyectar una soberanía alimentaria, por eso estamos organizando las acciones para combatir el hambre y también una ley que radicamos hace poco para enfrentar el hambre en Colombia; pero buscamos que Colombia pueda tener seguridad alimentaria, o sea que llegue el alimento a todos los rincones de Colombia y que todas las personas puedan tener acceso a ella. El objetivo también a futuro como Pacto Histórico es que, Colombia produzca lo que consume, porque por seguridad nacional no podemos quedar sujetos solo a importaciones de alimentos y también no solo a importaciones de agroquímicos; si hoy no pudieran llegar los buques cargados de fertilizante a Colombia, solamente produciríamos alrededor del 10, 12% o 15% de lo que hoy producimos.

Entonces, debido a crisis como la pandemia, a temas como la guerra de Ucrania y Rusia, nosotros debemos pensar también que, a futuro, Colombia, por asuntos de seguridad nacional, debe tener soberanía alimentaria y debe tener soberanía en su producción agraria y no depender como hoy estamos dependiendo de un 90% de insumos importados y que esto nos llevará muchos años; incluso, también se tiene que producir aquí los fertilizantes y demás, pero tenemos que avanzar con la producción agroecológica. Tenemos diferentes leyes que tocan algunos temas frente a temas que tienen que ver con agroecología, pero que realmente en ningún momento le dan fuerza a la agroecología para Colombia; digamos que tocan algunos temas, pero no realmente con una contundencia y con una fuerza ejecutoria.

Hay unas experiencias internacionales, nosotros estamos buscando cumplir desde la declaración internacional de derechos de campesinos y campesinas

a nivel internacional, poder cumplir al campesinado con sus derechos; también radicamos hace poco un Proyecto de ley y hay algunos temas que se alcanzan a tocar. En experiencias internacionales nosotros vemos que Brasil es el país que más ha desarrollado la agroecología, incluso tiene programas muy importantes alrededor de la seguridad alimentaria y tenemos países como en Europa que hoy incluso están promoviendo bastante la agroecología, incluso muchos productores agroecológicos de Colombia hoy su mercado principal es por ejemplo Europa, donde a ellos le garantizan un precio de pago por encima de lo que invirtió en la producción, le dan algunas bonificaciones, y cuando usted pone estos productos al mercado por ejemplo en Colombia, lamentablemente no tienen un diferencial, y es allí donde nosotros queremos que en este proyecto de ley podamos encontrar esos diferenciales.

Países como Argentina, Uruguay, Bolivia, Nicaragua, y el mismo Brasil, tienen políticas fuertes alrededor de la agroecología; Brasil aparece con mayor avance y desarrollo y hay una reglamentación, por ejemplo, la Unión Europea en materia de producción ecológica de alimentos y también se enfocó en construir unos derechos de los consumidores, porque digamos que también debemos ser responsables, aquí lamentablemente por la falta de asistencia técnica, por ejemplo en la agricultura tradicional, no se respetan los periodos de carencia de los agroquímicos; los periodos de carencia es el tiempo desde la última aplicación de ese agroquímico a cosecha, donde la institucionalidad que es el ICA, dice: desde la última aplicación de este producto puede ser consumido por las personas después de tantos días o tanto periodo, pero lamentablemente por ejemplo aquí encontramos cultivos de tomate que fumigan hoy y mañana están cosechando.

Entonces, son también los derechos de los consumidores, hoy encontramos mucha afectación de cáncer de estómago y de muchas otras enfermedades que lamentablemente son transmitidas desde el uso de agroquímicos que van en los alimentos y por eso tenemos un crecimiento en las afectaciones en la salud de los seres humanos debido a este mal manejo de los agroquímicos.

Dentro del texto del proyecto de ley, queremos declarar de interés nacional la promoción y desarrollo de la agroecología y conformar una mesa técnica de la creación donde ellos creen un plan nacional de la agroecología, que va a estar compuesta tanto por la institucionalidad como también los sectores sociales, tanto campesinos, comunidades indígenas, comunidades afro, productores agroecológicos, pero obviamente siempre también presente la institucionalidad colombiana, donde se pueda construir allí un plan nacional de agroecología; declarar de interés general la promoción y el desarrollo de los sistemas de producción, distribución, consumo de productos agroecológicos, sistemas de producción, porque hay diferentes formas y cada cual va adaptando sus

formas de producir; entonces queda muy abierto ese tema, la distribución de los productos y también lo de consumo y lo de mercados. Lo que les decía, no hay un diferencial entre un producto agroecológico con un producto elaborado o producido con agroquímicos y tenemos que encontrar que a los productores agroecológicos les den un mejor pago por ese trabajo que están haciendo; pero incluso, no es solo producir el alimento, es cuidar los suelos, es cuidar el agua, es conservar el entorno y a la vez vender salud, evitando el uso de agroquímicos.

Tenemos dentro del proyecto de ley una serie de definiciones, pero sé que hemos sido criticados por las definiciones; invito a las organizaciones agroecológicas y todos aquellos que tienen diferentes definiciones a que nos complementen el proyecto de ley. Esperamos crear una nueva audiencia pública, donde son bienvenidas todas las críticas al proyecto de ley, son bienvenidas todas las propuestas y podamos mejorarlo y organizarlo de una mejor manera.

Un proyecto de ley debe tener definidas frases o palabras para que después no tengamos malas interpretaciones en el momento de interpretar la ley, entonces por lo tanto yo me veo en la necesidad de que debemos dejar las definiciones y estamos buscando dejar unas definiciones muy amplias, lo cual sé que no es fácil en la diversidad del mundo agroecológico, pero hago la invitación abierta a ellas y ellos a que nos complementen. También se crea una comisión del plan nacional de agroecología que es como la máxima instancia de decisiones y la cual adoptaría como esas políticas y lineamientos del plan nacional de agroecología y es quien crea o toma decisiones frente a qué lineamientos se van a dar.

Se crea una mesa técnica porque una cosa son los entes de decisión y otras la parte técnica donde también van a estar los diferentes miembros de las instituciones como de las diferentes organizaciones indígenas, campesinas, afro y agroecológicas; productores agroecológicos como también universidades que hoy ofertan tanto en pregrado como en posgrado la carrera y la maestría en agroecología en Colombia o afines; entonces es muy importante que desde la parte técnica se cree y también desde allí la organización en las regiones para que desde las regiones también sea recogida estas propuestas, esta información, para poder ya tomar decisiones en un comité nacional.

Básicamente definimos un articulado donde también se apoyan en mercadeo y se abren mercados agroecológicos, donde también buscamos modificar un artículo de la Ley de Compras Públicas Locales para que los productores agroecológicos sean incluidos también dentro de esa ley donde también hablamos de la producción y almacenamiento e intercambio de semillas; lamentablemente debido a la influencia de las casas, de multinacionales de agroquímicos que vienen captando el mundo con la producción verde, se han buscado en Colombia como sucedió en el año 2013, la Resolución 970 de semillas, donde los

campesinos no podíamos conservar nuestra semilla, reproducirlas, intercambiarlas, comercializarlas; sino que solo teníamos que atender a aquellas casas que fueran certificadas por el ICA.

Esta Resolución 970 fue echada abajo con el paro agrario del 2013, fue uno de los puntos en que no estuvimos de acuerdo con el Gobierno nacional y logramos tumbarla, pero sabemos que el ICA ha venido construyendo tanto alrededor de derechos de obtentor como otro tipo de manipulaciones hacia las semillas, vulnerando la cultura de los pueblos, vulnerando las proyecciones o las propuestas de producción agroecológica en Colombia y por lo tanto en uno de los artículos, también hablamos de proteger o diseñar una fórmula nacional para fortalecer en autonomía, el uso, reproducción, conservación, intercambio de semillas, semillas criollas, semillas nativas, así como el apoyo de circuitos y redes de conservación, custodia, defensa y reproducción de semillas libres y autóctonas del campesinado y de las diferentes comunidades que trabajan el campo.

Algo importante es que en los sistemas de crédito agropecuario de Colombia no están incluidos productores agroecológicos, no hay una línea especial de crédito y por lo tanto también en unos artículos proponemos modificar el sistema de crédito de fomento agropecuario y adoptar criterios agroecológicos en la creación de una línea de crédito abierto. Entonces ahí también proponemos esta modificación para que los productores agroecológicos y las productoras agroecológicas puedan contar con el respaldo en temas de créditos agropecuarios.

- Finalizada la intervención del senador ponente, la Presidencia abre la ronda de intervenciones para que los demás miembros de la Comisión se pronuncien sobre el informe de ponencia y proceder a la votación del articulado.
- **Seguidamente, solicita el uso de la palabra el Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria y una vez concedida, manifiesta:**

Mi opinión frente a este proyecto de ley es positiva, me parece que definitivamente vamos a saldar una deuda histórica que tenemos todavía con el agro colombiano; todos sabemos que cada vez es más compleja la producción agropecuaria, en los términos en que se han ido desarrollando en los últimos 60 o 70 años, pero fundamentalmente y sobre todo, a partir de la década del 90 para acá.

Los ecosistemas que sustentaban la vida y por ende la economía, han venido llegando a niveles de agotamiento y en ocasiones hasta de destrucción irreparable; el uso intensivo como se señala en la ponencia de agroquímicos, las pésimas políticas agrícolas, han venido deteriorando nuestros suelos, las aguas, y por supuesto que el uso descomedido de plaguicidas nos tienen al borde de una falla en los ecosistemas que pudiera uno calificar de magnitudes insospechadas; todo esto por supuesto, repercute en

la producción agropecuaria y conlleva a mayores riesgos para las inversiones y para los resultados que en muchas ocasiones son desalentadores en materia de disponibilidad de alimentos. Entonces desde ese punto de vista yo saludo el proyecto, lo respaldo, solamente quisiera hacerle muy respetuosamente al ponente, transmitirle dos inquietudes:

La primera, le recomendaría al ponente revisar la composición de la mesa técnica para la innovación, investigación y desarrollo de la agroecología en Colombia tal como él la propone; pues una mesa técnica debe ser ejecutiva, y me da la impresión que en aras de la amplitud se nos puede volver una megatécnica poco operativa; esto lo hago de la manera más respetuosa y para que sea tenida en consideración por el autor del proyecto de ley.

Y segunda, me parece que hace falta un poco más de amplitud en la explicación acerca de cómo se vinculará esta ley al Convenio Internacional de Diversidad Biológica; le agradecería señor ponente si nos puede ampliar esa parte, ya que en los términos en que está redactada el proyecto no está muy claro. ¿Cómo la conferencia de las partes, vincularán esa ley a la ley colombiana?

- **El turno en las intervenciones es para el senador Didier Lobo Chinchilla, quien expresa:**

Yo tenía una pequeña confusión con el segundo proyecto que está en el Orden del Día del cual soy también ponente, pero voy a referirme a este proyecto.

Yo creo que es un proyecto noble con un componente social de interés en el sector agropecuario. Tengo unas preocupaciones y quisiera preguntarle al ponente y a usted presidente, sobre algunos temas que llevan inversión; cuál ha sido el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda frente a este proyecto, así como el Ministerio de Agricultura, simplemente en lo que compete en algunas inversiones. Por lo demás me parece que es un proyecto importante, noble, que se ha venido trabajando desde la Cámara de Representantes y que mal haríamos nosotros con no darle paso a ese proyecto, que se pueda discutir en la Plenaria del Senado y tener la oportunidad de poder hacer algunas consideraciones.

Creo que el señor ponente en este proyecto de pronto debió haberlo socializado más. Recomendaciones, no poner siempre como ponentes únicamente al autor, sin permitirle a los demás partidos que conozcan el espíritu del proyecto y así se facilita la discusión y el debate que se puede presentar en malas interpretaciones y seguramente con ideas equivocadas o ponernos a un proyecto que puede que tenga un contenido social e importante; es mi recomendación, porque el senador Pachón es el autor y también es el ponente, juez y parte, y por supuesto acabamos de conocer ahorita en su intervención del espíritu del proyecto. Sabemos que está publicado en una gaceta, pero también sabemos que aquí en este Congreso existen hoy un sinnúmero

de proyectos de todo orden y de todo interés y que nuestra agenda varía y le vamos dando prioridad frente a los órdenes del día que se van conformando, y más cuando no ha habido una planeación de los órdenes del día de las próximas sesiones, sino que se van estableciendo en el camino los proyectos a discutir. Simplemente es una sugerencia presidente, mas sin embargo, el partido Cambio Radical le va a respaldar este proyecto, espero que en las próximas esto no suceda.

- **En uso de la palabra y ante la observación hecha por el senador Didier Lobo Chinchilla, el señor presidente de la Comisión, precisa:**

La mesa se ve obligada primero a responder su inquietud, diciéndole que, la decisión de poner un único ponente muchas veces se ve por la necesidad de tener una agenda rápida para la Comisión; hay varias ponencias que son multipartidistas y al día de hoy no han podido ser radicadas; sin embargo, creo que la observación que usted hace es completamente pertinente y abrieron la ponencia para el segundo debate. También le pido a la Secretaría, que haga un informe a todos los senadores sobre los proyectos de ley que todavía no se han asignado ponencias para que en el transcurso de esta semana puedan expresar su interés o no, de participar en las ponencias.

También informo que teniendo en cuenta las cargas, acá hay partidos que solo tienen un senador, entonces si hacemos ponencias multipartidistas podemos generar una carga excesiva en los senadores que, como el senador Catatumbo, tendría una carga demasiado alta; entonces aceptamos la observación, vamos a hacer lo pertinente para corregir y en el segundo debate vamos a abrir la ponencia.

- **Con la venia de la Presidencia, señala el senador Didier Lobo Chinchilla:**

Estoy de acuerdo con lo expresado por usted, y no es que en todos los proyectos estemos todas las bancadas; yo hice énfasis, para dejar claridad, a proyectos donde el autor del proyecto es el mismo ponente únicamente, más que todo en esos casos; cuando el autor soy yo pero los ponentes son otros dos o tres senadores, pues dos es suficiente porque ellos van a tener dudas y van a llamar al autor o van a llamar a los otros de consulta, cuando yo mismo soy el autor, pues yo lo conozco y yo lo entiendo, yo mismo soy el ponente, pues no permite que el espíritu del proyecto como tal lo conozcan en mesa de trabajo; es simplemente para facilitar el debate. Es decir, si participan más, permiten que lo conozcan y aquí no puede haber una excusa de que no lo pude consensuar con el autor, es más que todo en esos casos presidente. Muy buena su respuesta, simplemente quería dar como claridad en ese caso preciso.

- **Con la venia de la Presidencia, manifiesta el Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:**

Simplemente es para hacer unas observaciones al senador Pachón. Me parece que es un proyecto bastante importante, interesante, y que por eso mismo

debería tener bastante discusión aquí en la Comisión y no por salir rápido de acá lo llevemos a Plenaria y que nosotros los de la Comisión no lo conociéramos tanto. Usted mismo dentro de su exposición dijo un tema importante, que hay unas asociaciones, que hay unos grupos que quieren participar en la construcción de este proyecto, en hacer algunas observaciones. Veo que aquí en la Comisión es el mecanismo para nosotros poder sacar adelante ese tema, aquí deberíamos escucharlas, así como hemos escuchado a los defensores de los animales, a los que están en contra, a los defensores de las corridas de toros, los que están en contra y yo creo que este es el mecanismo para escucharlos aquí también y así nos enteramos y nos ilustramos nosotros mucho más de este proyecto que la verdad me gusta bastante, pero quiero conocerlo mucho más a fondo.

Por otro lado, estoy de acuerdo con el senador Catatumbo, las mesas técnicas a veces sirven es para dilatar y dilatar, eso es como cuando se arman subcomisiones; yo creo que debería desde el mismo proyecto dejar plasmado cuáles son las estrategias, cuáles son las funciones, si hay que recibir algún incentivo económico que desde el mismo gobierno a través del Ministerio de Hacienda, se asigne el visto bueno para poder el proyecto bajar la Plenaria conocido con basto conocimiento por parte de todos; de resto parece que es importante e itinerante, pero sí creo que necesitamos mucho más conocimiento no solo de la parte suya que lo felicitamos porque es un proyecto que usted lo está armando, sino también de todas las asociaciones que quieran enriquecer este proyecto. Muchas gracias señor presidente.

- **A su turno, se expresa el Senador Marcos Daniel Pineda García, diciendo:**

De manera muy breve senador Pachón, en nombre mío y mi colega Miguel Barreto, queremos saludar como Partido Conservador esta importante iniciativa y queremos anunciar nuestro voto positivo a este importante proyecto. Creemos que el mundo hoy tiene que avanzar hacia un campo sostenible y la agricultura ecológica precisamente busca el equilibrio entre lo humano y lo ambiental, integrar las dos formas de vida y este es el espíritu de esta importante iniciativa.

Tengo una sola observación senador, como para tenerla en cuenta en la ponencia de plenaria, y es cómo hacer que estas iniciativas se puedan poner en práctica, cómo incentivar al pequeño y mediano productor de que la agricultura ecológica; las buenas prácticas sostenibles hacen parte digamos no solamente de las políticas hacia la sostenibilidad ambiental, sino que de alguna manera puedan también traerles a ellos productividad y rentabilidad. Le dejo la consideración a su discreción para la ponencia de Plenaria, de incluir de pronto algún artículo que pueda decir algo como que los concejos municipales podrán incentivar la agricultura ecológica a través de incentivos tributarios dentro de las reformas tributarias municipales; me explico, que aquellas fincas, aquellos terrenos que puedan tener agricultura ecológica, puedan gozar de ello; voy a

poner un ejemplo, del 10% del impuesto predial, eso de alguna manera incentiva a los pequeños productores a estar sintonizados con la agricultura ecológica, porque ellos tienen que tener algo de reciprocidad; obviamente el gobierno no va a tener la capacidad para financiar la agricultura ecológica en todo el país, entonces démosle de vuelta algún tipo de incentivos; cómo, con incentivos tributarios.

Entonces le dejo esa inquietud, yo vengo trabajando con mi equipo precisamente una iniciativa que aspiro presentar en los próximos días de fincas verdes y siempre que estamos en la discusión del proyecto de ley discutimos es cómo podemos incentivarla tributariamente, y este proyecto que va en la misma sintonía, puede tener el mismo matiz; de tal manera que lo aplaudo, lo apruebo, lo felicito senador Pachón por esta importante iniciativa, pero le dejo esa inquietud para que no sea letra muerta, no sea simplemente una ley de la República más, un libro de consulta en las bibliotecas municipales o en las secretarías de desarrollo rural, sino que se vuelva práctica, se vuelva costumbre y sensibilice al pequeño y mediano productor, de que la sostenibilidad ambiental tiene que ir de la mano con la productividad y rentabilidad de su uso de suelo.

- **Seguidamente, interviene la Senadora Isabel Cristina Zuleta López, señalando:**

Yo creo que hay que celebrar todas las iniciativas por la vida que se presenten en este espacio, hay que celebrarlas sobre todo porque no estamos en el momento en el que está Argentina y Brasil. Cómo surgen este tipo de iniciativas senador Pachón, y sobre todo los avances que tiene Argentina, que conocemos un poco más de cerca que de Brasil por las barreras del idioma, surgen cuando sus suelos están completamente degradados, están en una situación aterradora en términos de biodiversidad, han acabado con sus polinizadores, han acabado con sus suelos, y hoy tienen que hacer una inversión extraordinaria, porque el senador Marcos Daniel lo decía, esto necesita dinero, tienen toda la razón y necesitan mucho dinero.

Entre más nos tardemos, se va a necesitar más dinero porque va a ser cada vez más difícil, porque los suelos van a estar cada vez más degradados; es decir, la actuación temprana es lo que posibilita que los costos sean menores cuando queremos una agricultura no ecológica, una agricultura sustentable, y qué es eso, que nos conserve los suelos. Como lo decía el día de ayer, para las futuras generaciones, que no nos esté degradando los suelos y nos esté dando comida para hoy, pero hambre para mañana, y eso es lo que se ha vivido en Argentina, eso es lo que el ICA que hace unos proyectos tan maravillosos y que ha venido protegiendo sus semillas, pero cuando ya ha sido demasiado tarde.

Entonces por eso celebrar la oportunidad, decirles que en la concepción de varias de las organizaciones y en mi concepción realmente esto debería pasar más por gobierno que por el legislativo, esto necesita una dirección de agroecología, esto necesita

contundencia en las medidas de gobierno más que pasar por estos escenarios, por estos escenarios debería pasar la restricción y lo que ha hecho daño a nuestros suelos, a nuestra biodiversidad, a nuestra diversidad ecosistémica y entonces deberíamos estar hablando de agrotóxicos, desde nuestra concepción de lo que deben ser las normas, pero entendemos que se necesitan impulsos y se necesita protección porque el sector es sumamente débil; no quiere decir no organizado, no, estamos hablando que hay por lo menos 40.000 hectáreas que están específicamente trabajando agricultura ecológica; y eso no es poco, estamos hablando 40.000 hectáreas a mutuo propio organizaciones sociales y comunitarias, campesinos dedicados a esta manera de producir agroecológicamente, porque si hay algo que es la agroecología es una práctica más que una teoría, es un nacer, es una forma de vida.

Entonces por eso es importante decir que esto, hay muchas personas que lo están realizando hace décadas en el país, que por supuesto es importante escuchar, las por lo menos 49 organizaciones de base de producción agroecológica; estamos hablando de que la agricultura campesina, familiar y comunitaria, las organizaciones más reconocidas, son 165 organizaciones por todo el país y de semillas nativas y criollas tenemos más de 400 organizaciones en todo Colombia; es decir, aquí hay un músculo de una movilización social y comunitaria, hay un músculo de gente de base que se ha dedicado a estos temas.

Y para referirme a lo puntual senador, nosotros en las organizaciones -y lo quiero decir con todo orgullo además-, en estas organizaciones sociales de base, la Red Nacional de Agricultura Familiar, (RENAF), el Movimiento Agroecológico Latinoamericano y del Caribe (MAELA), la Red de Semillas Libres de Colombia. (RSL), la Minga Agroecológica del Sur, el Instituto Mayor Campesino Inca, y Suyusama, entre otras organizaciones, han venido promoviendo otro proyecto que también está acá, que en su momento vamos a tener que conversar sobre él y ahí tiene algunas coincidencias en partes de su articulado. Nos hubiese gustado poder acumularlo, pero no se pudo por la presentación de la ponencia, entonces ya por el trámite no se pudo acumular; sin embargo, quería dejarlo también aquí porque si no entonces vamos a estar duplicando esfuerzos en el análisis, pero bueno, los tiempos no nos permitieron hacer esa acumulación para la economía del trabajo de esta Comisión.

- **Con la venia de la Presidencia, manifiesta el Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Valoro la propuesta senador César, pido que cada una de estas propuestas –como partido lo decimos–, es primordial para poder darle un nivel al campo colombiano, seguir intentando César, porque sí que sabemos intentar en lo urbano, no es lo mismo intentar en lo urbano que en lo rural, y esto nos invita a seguir creyendo, pero estoy también con el doctor Marcos Daniel, en el tema de implementación, creo que muchas políticas públicas de lo rural quedan en los anaqueles del Congreso de la República y pocas

personas logran la implementación, bien sea del sector privado porque usted lo insiste acá mucho, este es un tema para los pequeños y medianos productores, eso es clave, pero hay que buscar la herramienta, el incentivo, para que este proyecto de ley pueda ser exitoso, eso es muy importante.

Otro tema que valoro es la ampliación de las líneas de crédito senador, creo que las líneas de crédito en este país en lo rural cuestan mucho, son muy difíciles, no tenemos bancarizado el escenario rural, y al campesino le molesta también bancarizarse, nos pasa constantemente, al campesino no le gusta que le paguen por la tarjeta débito de Bancolombia, porque inmediatamente dice: y quién me va a recuperar los 2.000, los 3.000 o los 4.000 pesos que el banco me saca, y prefiere que le paguen cada 8 días en la finca directamente, ahí hay una contextualización y la ministra lo decía ayer, nosotros también tenemos que agregarle al tema rural el tema del Ministerio de la Cultura, porque hay que culturizar sobre temas tan sencillos como este que en lo urbano se ven normales pero en lo rural no lo son, y tenemos que ser muy prácticos en estos proyectos de ley.

Creo que usted habla de una comisión técnica de ocho personas, y también habla y lo decía don Pablo en el tema de la mesa técnica y sugiere de 22 personas; usted sabe que tanto las juntas directivas en lo público y en lo privado, son impares, no son pares para tomar decisiones, creo que ahí hay un aporte que hay que hacer, y la mesa técnica que usted sugiere de 22, debería ser impar. Además, la Comisión debería ser impar y no de ocho personas, son simplemente apuntes sencillos para que este proyecto de ley de la agroecología en Colombia tenga un apoyo, sea amplio, y que el Centro Democrático está totalmente convencido que es un camino correcto y contundente.

- **En uso de la palabra, resalta el presidente de la Comisión:**

Ayer, la Bancada del Pacto Histórico y Alianza Verde votaron mayoritariamente un tratado sustentado por el Centro Democrático, hoy la Bancada de Centro Democrático anuncia su apoyo a un proyecto de agroecología presentado por el senador Pachón; sí es posible ponernos de acuerdo en medio de la diferencia y sí es posible tener un enfoque equilibrado en el desarrollo del campo en este país.

- Acto seguido, la señora vicepresidente de la Comisión, senadora Isabel Cristina Zuleta, y el senador Robert Daza quien hace presencia en el recinto, solicitan a la Presidencia declarar sesión informal con el fin de escuchar a los representantes de tres organizaciones que se encuentran presentes en la Comisión y que han venido trabajando el tema base del proyecto en discusión.

- Aprobada la sesión informal por parte de la Comisión, la Presidencia procede a llamar a los señores Juliana Millán Guzmán, de la Red Nacional de Agricultura Familiar; Jhon

Alexander Fernández, Organización Cima; Mauricio García Álvarez, Movimiento Agroecológico Latinoamericano (MAELA), y Mauricio García, Movimiento Agroecológico Latinoamericano (MAELA) quienes en ese orden, hacen las siguientes intervenciones:

- **Juliana Millán Guzmán-Red Nacional de Agricultura Familiar:**

En nombre mío y en representación de las 959 organizaciones que hacen parte de las organizaciones ya citadas por los senadores y que venimos, digamos, a colocar algunos puntos sobre la mesa para que sean conversados por ustedes. Antes que nada, desde todas las organizaciones del país agradecemos la posibilidad de que en el honorable Senado sean discutidas propuestas como esta, y al senador César Pachón por haber colocado sobre la mesa este importante debate de la agroecología.

Hemos dicho en diferentes instancias y en diferentes escenarios, que las organizaciones puedan ser escuchadas participativamente y que nuestras voces y la forma en la cual se ha hecho agroecología en este país históricamente por parte de las organizaciones pueda ser escuchada. Hemos planteado a través de comunicados, algunas líneas que quisiéramos fueran consideradas acá, ya que escuchar a la agroecología y tenerla en cuenta en este país, significa hacer unas consideraciones y unos cambios en las apuestas por la fuerza en la cual este país ha decidido apoyar; en ese sentido, quisiéramos hacer ver que profundamente la agroecología tiene que ver con principios socioculturales, técnicos, políticos, que ponen en el centro la vida, que necesitamos una institucionalidad específica más allá de una mesa técnica, porque sabemos desde la Red Nacional de Agricultura Familiar, que las mesas técnicas no tienen una incidencia suficiente para poder tener funciones, competencia, y financiación específica.

Queremos decir también, que este proyecto sea sustentado en temas de soberanía alimentaria, que fortalezca sistemas alimentarios locales, que fortalezca las economías locales explícitamente, que fortalezca la gestión del conocimiento agroecológico, y que por lo tanto sea un escenario en el cual se liberen recursos y haya una gobernanza descentralizada y flexible de los sistemas alimentarios; solo así, podremos llegar a una concreción de la agroecología y para ello, pedimos, solicitamos, demandamos, que la propuesta del senador Robert Daza que sea avalada por seis senadores y siete representantes, sea armonizada con la propuesta que se presenta por parte del senador César Pachón y que el senador César Pachón sea incluido como ponente dentro de la propuesta del senador Robert Daza para que pueda así subir en estos escenarios o debate al Senado y pueda ser presentada una propuesta que realmente acoja los principios que hemos planteado desde distintas organizaciones y que hacen parte en este momento de un documento que existe, es vigente en la normatividad de nuestro país, que es la Resolución 464 de 2017 lineamientos de agricultura campesina,

familiar y comunitaria, que es de donde salen en buena medida los principios de agroecología que hemos defendido, que conversamos y que concertamos con distintas instancias institucionales en el 2017, para poder firmar esta resolución ministerial.

Entonces, en base a ello, pedimos, solicitamos en este espacio que esto sea escuchado, como organizaciones, pero también como ciudadana; esto que ustedes ven en la cabeza, esto no es una moda, yo soy paciente oncológica desde hace un año, y sabemos que las enfermedades como esta, como de cáncer, que es una enorme pandemia a nivel mundial, son producidas en buena medida por los alimentos que estamos consumiendo; así que de parte de las organizaciones, pero yo sé que de parte también de todos los enfermos de cáncer que hay en este país y de todos los pacientes oncológicos y seguramente ustedes honorables senadores y senadoras tendrán en su casa algunos de ellos, les pedimos que este tema de la alimentación sea un tema que sea tratado con sumo cuidado; la agroecología es una propuesta de cambio para poder trabajar no solamente las dimensiones y la protección de la vida en los escenarios ambientales; la defensa de la agroecología es beneficioso para nosotros y nosotras en las ciudades, para los consumidores, para quienes diariamente y tres veces al día recordamos a las comunidades campesinas, a las comunidades étnicas y a las comunidades afrodescendientes que producen esta alimentación en el país de una manera como la están produciendo históricamente estas comunidades y como son capaces de hacerla en términos de tránsito real hacia producción sustentable.

- **Jhon Alexander Fernández-Organización CIMA:**

Nosotros, como organización social de base y lo han planteado, históricamente la deuda de hecho en ese sentido para los procesos de base como tal, hemos venido caminando la palabra a partir de la práctica, de la cotidianidad, de sembrar, a partir de abonar, de cosechar, pero sobre todo de aprender del mismo territorio, y creemos que hay que crecer como el río y aprender del mismo; por ello nosotros dinamizamos nuestra práctica a partir de la lógica de la microcuenca, de la lógica de la finca, de la vereda, del municipio, del corregimiento, vemos que así es como se debe construir y así es como hemos construido en medio del abandono del Estado, hemos construido y hemos aportado, y hemos aportado hacia afuera pero también hacia adentro para nuestras propias comunidades.

En ese sentido, hemos venido haciendo un trabajo no solamente práctico sino también político, y hemos querido que nos escuchen, y hemos aportado propuestas que pasan por juntar los conocimientos, y como los conocimientos ayudan a que la dicotomía entre el mundo técnico y el mundo campesino se junten, porque ahí hay un problema que ha sido histórico, ha sido desde lo central, desde escenarios como estos donde se ha promovido proyectos de ley, donde se ha decidido el qué hacer del mundo rural, de la agricultura campesina, familiar y comunitaria,

y ahí hay un debate; hemos tenido ese debate que hasta en la calle lo hemos dado, porque nos ha tocado movilizarnos, y movilizar la palabra en clave de construcción, en reuniones, en asambleas, y cuando nos ha tocado también exigirla, con propuestas; por eso el tema de la articulación es una necesidad imperante, hemos venido de años atrás generando juntanzas con otros, porque la unidad es la única salida para este problema agudo del campo y de hecho de la ciudad, porque no podemos hablar del campo sin hablar de la ciudad y viceversa.

Pero también en esa medida es, recoger e incluir, no solamente unos actores, sino la diversidad, las categorías, lo campesino, lo afro, lo indígena, lo de pescadores, lo de mujeres, en fin. Por ello el hoy hablar de soberanía alimentaria, el hablar de defensa del territorio, el hablar de semillas criollas, pasa por hablar primero con las comunidades, que hemos sido los que estamos allá y que hemos aportado y que hemos propuesto, y que tenemos en el marco de nuestros planes de vida esas soluciones frente a qué hacer, cómo saldar esa deuda histórica, y la agroecología es fundamental en esa lógica.

Por ello hemos juntado esos esfuerzos entre lo técnico, lo académico, lo político, y ahí es en donde hoy está esa propuesta del senador Robert Daza de agroecología para poder que se exprese, se alinee, se articule, se escuche, en esencia de esa construcción social que hoy se habla de justicia social, y la justicia social, además de la justicia económica y de la justicia ambiental, está en el marco de esta propuesta; por eso saludamos senador Pachón y con usted, que hemos de una u otra manera conversado y desde nuestras visiones usted como ingeniero agrónomo, y que también caminé la formación, pero desaprendí lo aprendido, ojalá pudiera tenerse en cuenta esa lógica de la construcción, esa construcción desde la base y que este proyecto ya lo dijeron, cuántas organizaciones le hemos apostado, y años atrás, años, años, en donde las propuestas están en esa lógica ambiental, económica y social, si de verdad estamos hablando de esa Colombia potencial de la vida, con justicia social real e incluyente.

- **Mauricio García- Movimiento Agroecológico Latinoamericano (MAELA):**

Gracias a la senadora Isabel Cristina por darnos la oportunidad de abrir este espacio de discusión; al senador César Pachón por supuesto por abrir todo este debate de la agroecología que desde hace años venimos caminando, y no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional. El Movimiento Agroecológico Latinoamericano, es un movimiento que nace hace más de 40 años, o sea, llevamos más de 40 años trabajando agroecología, y este movimiento nació en cierta forma como una decisión con el movimiento orgánico, porque el movimiento orgánico se dedicó a preocuparse por la comercialización de los productos orgánicos y a liderar los temas de certificación orgánica. Nosotros creemos que eso ha sido muy importante, por supuesto, porque abrió las puertas a nivel institucional y hubo una resolución, hay una, existe una resolución del

Ministerio de Agricultura para todos estos temas de la certificación de productos orgánicos, pero como política pública no existe en este Gobierno nacional, ni ha existido antes, una política pública para promover y desarrollar realmente todos estos procesos de agricultura ecológica de una manera integral.

Hace años –y criticábamos en anteriores gobiernos–, el hecho de que destinaban un funcionario para trabajar la agricultura ecológica y la certificación, ese funcionario para todo un país lo dedicaban y lo destinaban a promover las buenas prácticas agroecológicas, a eso se dedicaba ese funcionario, a decir cómo era que tenían que utilizar los fungicidas, plaguicidas, todos estos químicos que utilizan en la agricultura, y eso no es lo que estamos pidiendo ahora, ahora estamos pidiendo es un cambio institucional, un cambio que dé cuenta de que hay necesidades desde las comunidades, desde los territorios, por una agricultura diferente a la agricultura de revolución verde, porque es que la agricultura de revolución verde es la que nos tiene como estamos con el tema del cambio climático, con el desplazamiento de comunidades de sus territorios, con todo el envenenamiento de las aguas, de todos los problemas que hoy se manifiestan a nivel ambiental, económico y político en los territorios.

Creemos que en la agroecología está el camino para hacer un cambio real y por eso pensamos que no hay necesidad de que en el Ministerio de Agricultura se incluyan ni siquiera presupuestos; lo que hay que hacer es un cambio institucional en el enfoque de agricultura que se está desarrollando al interior del Ministerio de Agricultura y por eso hacemos un llamado al Ministerio de Agricultura a que haga una reestructuración interna de ese Ministerio, y por eso en el proyecto de Robert Daza incluimos una dirección de agroecología. No es suficiente tener un funcionario para que vaya y haga talleres a nivel nacional en agroecología, estamos promoviendo las escuelas de agroecología a nivel territorial, tenemos cientos de escuelas de agroecología caminando por todo el país, necesitamos promoverlas, necesitamos no solo institucionalizarla, sino que se conviertan en ese eje de la investigación y de la extensión agropecuaria.

El modelo de extensión agropecuaria debe cambiar, porque el modelo de extensión agropecuaria está orientado hacia promover la agricultura en un modelo que nace de la revolución verde, porque era quitarle a los agricultores el conocimiento para imponerles el conocimiento de las grandes empresas productoras de agroquímicos y decirles cómo era que tenían que sembrar; y la agroecología lo que dice es, tenemos que recuperar el conocimiento ancestral de nuestros sistemas productivos tan ricos en tantos ecosistemas y volver a que renazcan con sus semillas nativas y criollas, con su diversidad, que eso es lo que necesita este país, volver a creer en su diversidad y no en los monocultivos que son los que se están promoviendo a través de la revolución verde.

- **Finalizadas las intervenciones de los invitados, la Comisión aprueba retomar la sesión formal y de inmediato la Presidencia le concede el uso de la palabra a la senadora Esmeralda Hernández, quien expresa:**

Lo primero, resaltar y acompañar de manera decidida esta iniciativa, creo que es un paso enorme en dos sentidos; primero, en saldar una deuda que se tiene con el sector rural, con el campesinado, con las familias que abastecen en términos de seguridad y soberanía alimentaria la nación; y en segundo lugar, porque es un paso también hacia esa línea firme y decidida que ha ratificado en distintos escenarios y que ratificó nuevamente ayer nuestro presidente en la ONU, frente a la necesidad de mitigar y de incluso revertir todas las actividades que profundicen la crisis climática y que profundicen la crisis ambiental por la que hoy atraviesa el mundo y por supuesto Colombia.

Frente a ese tema, conversando con el senador Pachón, quisiera hacer una sugerencia, la estamos revisando y la estamos trabajando para ver cómo llegamos a un acuerdo, y es que frente al artículo 8° del articulado propuesto, quisiera que quede una claridad; en uno de los párrafos donde se establece que se debe dar prioridad durante la formulación del Plan Nacional de Agroecología a los sistemas de producción dirigidos a la restauración de bosques, conservación y mejoramiento de suelos, a la gestión y uso de manejo integral de recurso hídrico, a la conservación de biodiversidad, al uso de semillas nativas y a la promoción de la economía familiar, campesina y comunitaria, que hagamos una redacción, yo tenía una propuesta inicial que la estamos revisando, para garantizar que dicha implementación no afecte digamos de manera progresiva, o no amplíe esa frontera agrícola que sabemos también que contribuye al tema de la crisis climática que tenemos hoy y que es evidente y que trae todas las consecuencias en términos ambientales, sociales, de pérdidas de vidas humanas y demás.

Lo que no queremos entonces es que se motive que haya implementación de esos nuevos sistemas productivos en áreas que tienen vocación de conservación hídrica y de biodiversidad, con la intención de proteger y de avanzar un paso más, o ir en el camino de la protección de esos ecosistemas estratégicos y que el proyecto vaya en la misma línea digamos que se ha propuesto acá, es la idea, es la iniciativa, entonces la dejo en consideración para que la revisemos.

- **En uso de la palabra, menciona el señor presidente:**

Yo de todas maneras sí quiero hacer una solicitud, voy a pedir el acompañamiento del Ministerio de Agricultura tanto en el proyecto del senador Pachón, como en el proyecto del senador Robert Daza, del cual será ponente la senadora Isabel Zuleta. Ayer la ministra asumió un compromiso, no solamente

vamos a desarrollar la agroindustria, sino también vamos a acompañar la economía campesina y en ese orden de ideas también el acompañamiento de los saberes ancestrales, conocimientos ancestrales y prácticas de agroecología que entran dentro de esa cosmovisión diferente a lo que es la agroindustria.

- Habiendo precisado esos puntos, el señor presidente pone en consideración de la Comisión, la proposición con que termina el informe de ponencia y por Secretaría se informa que ha sido aprobado
- A petición de la Presidencia el señor secretario de la Comisión, informa que el proyecto consta de 17 artículos y que se encuentran radicadas dos proposiciones sobre el mismo, así: una corresponde a un inciso en el párrafo 2 del artículo 8°, que es de la autoría de la senadora Esmeralda Hernández y la segunda se refiere a un artículo nuevo presentado por la senadora Andrea Padilla.
- Antes de proceder a la votación ordinaria y en bloque de los artículos el 1°, 2°, 3°, 4, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, que no tienen proposición, la Presidencia pregunta si algún miembro de la Comisión desea que se excluya de la votación algunos de los artículos enunciados aun cuando no haya proposición sobre ellos pero que ameriten alguna discusión.
- Acto seguido interviene la senadora Isabel Cristina Zuleta López, manifestando que desea se dejen por fuera de la votación en bloque, los artículos: 2°, 3°, 4°, 8°, 13, 15 y 16, por cuanto tiene algunas observaciones.
- **A su turno, la senadora Andrea Padilla, señala:**

Presidente, como usted indicó que los comentarios sobre el articulado son en esta parte de la discusión, yo tenía varias observaciones sobre algunos artículos de la versión inicial, pero en aras de que avance el trámite, voy a dejarlos como constancias, pero sí me gustaría en dos minutos cuando usted lo considere poderme referir a esas propuestas.

- **Con la venia de la Presidencia, continúa diciendo la senadora Andrea Padilla:**

Efectivamente, nosotros conocimos senador Pachón el texto anterior que es el que estaba colgado en la página, y sobre ese texto tenía algunos aportes para mejorar el proyecto, una de las observaciones tenía que ver con el objeto del proyecto; digamos precisar que este Plan Nacional de Agroecología haría parte integral de la política agraria, sobre varios de los lineamientos, un artículo que usted eliminó en la versión que estamos tramitando.

También teníamos varias observaciones que me gustaría que pudiéramos revisar senador Pachón, para el texto que se va a discutir en la plenaria, que es sobre un tema normativo relacionado con la entrada en vigencia del proyecto, o de la ley, en el

caso de surtir todo su trámite. Se verían modificadas o derogadas algunas normas, por ejemplo, la definición de agroecología, que está en el artículo 4° de la Ley 2046 del 2020; la definición de cambio climático que está en la Ley 1931 del 18; y la sugerencia era digamos mantener esas definiciones que ya están vigentes.

En el artículo 3° digamos, usted establece que la mesa técnica para la innovación, investigación y desarrollo de la agroecología será la encargada de formular el Plan Nacional de Agroecología, pero al ser esta una mesa intersectorial que incluso tiene la participación de privados, consideramos importante senador Pachón, que la elaboración de este plan quedara en cabeza de una entidad pública. Finalmente, una observación senador Pachón, y es que usted propone en el proyecto que, digamos, hay como una modificación del responsable en materia de certificación de los sistemas agroecológicos, que sería ahora la nueva mesa técnica para la innovación, investigación, desarrollo de la agroecología en Colombia, pero este tema también ya digamos, ya tiene norma que está en cabeza actualmente del Ministerio de Agricultura.

Básicamente digamos esas eran las observaciones, las podemos mirar con usted para el texto digamos que se someta; le insisto, es con el ánimo digamos de fortalecerlo y que vaya como más fuerte jurídicamente. Ya lo otro es la proposición que ya el presidente definirá el momento.

- El señor presidente de la Comisión señala que las constancias dejadas por la senadora Padilla deben ser tenidas en cuenta para segundo debate y de inmediato somete a consideración el bloque de artículos sin proposición y que fueron mencionados.
- Acto seguido, el secretario de la Comisión, doctor David de Jesús Bettin, anuncia que han sido aprobados por los miembros de la Comisión, los artículos: 1°, 5°, 6°, 7°, 9°, 11, 12, 14 y 17, como vienen en el informe de ponencia.
- **Antes de continuar con la votación de los artículos restantes, la Presidencia concede el uso de la palabra a la senadora Isabel Cristina Zuleta López, quien expresa:**

Las observaciones que tenemos sobre el artículo 2°, sobre la definición de agroecología, efectivamente pues existen otras definiciones; de aprobarse este artículo sustituye una definición integral de agroecología por una lista de atributos que aparecen desarticulados entre sí y que no tienen un desarrollo dentro del texto, para nosotros es importante que revisemos y dejar constancia entonces sobre definiciones mucho más amplias que se han dado dentro del movimiento agroecológico desde el pensamiento crítico latinoamericano, que en síntesis recogen epistemologías desde el sur; memorias que se han construido desde el obvio cultural asociadas al conocimiento ancestral y tradicional y que implicarían entonces una construcción de

esa definición. También hay definiciones en otras legislaciones, en otras leyes, que nos tocaría entonces a entrar a armonizar todas esas definiciones.

Sobre el artículo número 3°, efectivamente hay diferencia con otras legislaciones, incluso del continente, en particular las de Brasil, Nicaragua y Uruguay, que han creado consejos o comisiones nacionales para el fomento de la agroecología, en este proyecto de ley se opta por una mesa técnica cuyo énfasis es la innovación, la investigación y el desarrollo, desconociendo que la agroecología no se restringe a estos procesos, los cuales se agrupa la transferencia de tecnología y la extensión agropecuaria convencional y que involucra prácticas complejas que pasan del reconocimiento, del diálogo y de la puesta en práctica de saberes tradicionales y ancestrales. En esta creación de esa mesa técnica por supuesto entonces dejamos la constancia y la necesidad de hablar de una institucionalidad mucho más fuerte, que le dé el carácter y la trascendencia que necesita la agroecología.

Sobre el artículo 4°, Plan Nacional de Agroecología, no encontramos con precisión los mecanismos de participación de las comunidades que son sumamente importantes para esa construcción colectiva y deben quedar señalados esos mecanismos de participación y la articulación con el parágrafo 2 de la mesa nacional de prioridades para la conservación SINAP del Conpes 4050 del año 2021, y con la ley de acción climática, Ley 2169 del año 2021. Entonces, se necesitaría mayor claridad para que se articule con esas normas que están vigentes.

En cuanto al artículo 13, bajo nuestra consideración, desconocería al hablar de educación con enfoque agroecológico, desconocería los procesos de educación popular no formal y por lo tanto implicaría una formalización de la agroecología que desde nuestro pensamiento, sería contraproducente con la que ya se viene desarrollando en todo el país.

En el artículo 14, nuestra observación es que desconoce los métodos desarrollados dentro de los procesos de formación agroecológica.

En lo relacionado con el artículo 15, nuestra preocupación es, por qué una meta a 10 años, sabemos que los procesos de transición agroecológica implican procesos de mayor temporalidad, entonces nos parece sumamente restrictivo considerarlo a 10 años, las transiciones en 10 años son en este aspecto de tiempo corto, de ciclos muy cortos.

Sobre el artículo número 16, de acuerdo con el diagnóstico de recomendaciones del empalme del sector agro que se pudo revisar con detenimiento y en particular en su capítulo IV, por una agricultura para la vida, no existe una política fitosanitaria que se ajuste a las condiciones particulares de los pequeños productores, esto se encuentra en la página número 96 de ese informe al que estamos haciendo alusión; lo que implica, como lo expone este documento, la revisión de los lineamientos de la política y normatividad para la sanidad e inocuidad

del sector agropecuario, para que esta se adecúe a las condiciones ambientales y socioeconómicas de los territorios, e incorpore enfoque agroecológico, como lo decía, eso está específicamente en la página número 96 de este documento importante por una agricultura para la vida que fue fruto del empalme con el nuevo gobierno.

- Teniendo en cuenta que las observaciones formuladas por la senadora Isabel Zuleta no son una negativa a votar el bloque de artículos sino, un apoyo con observaciones, la Presidencia cierra la discusión y pone en consideración el siguiente bloque de artículos anunciados, así: artículos: 2°, 3°, 4°, 13, 15 y 16.
- Una vez cerrada la discusión, la Secretaría informa que han sido aprobados los artículos: 2°, 3°, 4°, 13, 15 y 16, tal y como vienen en el informe de ponencia, teniendo en cuenta las constancias dejadas por la senadora Andrea Padilla y las observaciones presentadas por la senadora Isabel Zuleta, sobre algunos de los artículos.
- Acto seguido, la Presidencia abre la discusión sobre el artículo 8°, a la vez que ofrece el uso de la palabra a la senadora Esmeralda Hernández para que sustente la proposición que ha presentado sobre dicho artículo.
- **Explica entonces la senadora Esmeralda Hernández Silva:**

Voy a leer de manera integral el párrafo 2 del artículo 8°, que dice: *Durante la formulación del Plan Nacional de Agroecología, se deberá dar prioridad a los sistemas de producción dirigidos a la restauración de bosques, a la conservación y mejoramiento de los suelos, a la gestión, uso y manejo integral del recurso hídrico, a la conservación de la biodiversidad, al uso de las semillas nativas y a la promoción de la economía familiar, campesina y comunitaria.*

- **Continúa diciendo la senadora Hernández:**

La proposición inicial estaba de la siguiente manera: “En ningún caso, se permitirá la implementación de sistemas productivos a los que hace referencia la presente ley en áreas con vocación de conservación hídrica y de biodiversidad”.

Quedaría –como hemos venido avanzando con el senador– de la siguiente manera para someterlo a discusión. *“La implementación de los sistemas productivos a los que hace referencia la presente ley, no podrá afectar páramos o ecosistemas estratégicos y en lo demás se dará cumplimiento a lo establecido en la Ley 1930 del 2018 o concordantes”.*

- **Al respecto, y con la venia de la Presidencia, señala el senador César Augusto Pachón:**

Pasa lo siguiente, la agroecología busca cuidar el agua, el suelo, conservar. Digamos que en la forma en que está redactad, prácticamente quedaría, para mi análisis, dejando por fuera a algunas comunidades de que se cobijan en la ley de la agroecología. Por

ejemplo, en el Amazonas comunidades indígenas, y sabemos que el Amazonas es protegido y la vamos a seguir protegiendo, pero hay comunidades indígenas que dentro de la selva hacen alguna actividad de chacra, sacan algunos productos y entonces al disponer esta adición de esta propuesta, yo hoy tengo una duda de si estaríamos de pronto apartando algunas comunidades que hoy conviven con la madre tierra, hacen algunas actividades allí sin hacerle daño y tomando de ella; entonces, yo creería que esta proposición digamos tiene que llevar una mayor discusión, porque los sistemas agroecológicos y las formas de producir en la agroecología son tan diversos que personalmente me da temor que al incluir o aprobar esta proposición, podamos dejar por fuera algún sector de estas comunidades étnicas. Ahora, la agroecología está enfocada en conservar y cuidar el agua, en conservar y cuidar el suelo, digamos que nadie va a ir a meter un tractor, o a dañar de diferentes formas estas zonas digamos a las que la senadora Esmeralda a bien tiene claro proteger y cuidar.

En el párrafo 2°, digamos que está la palabra “*prioridad*”, a sistemas dirigidos, o sea, está por encima de cualquier actividad la prioridad de un sistema de producción dirigidos a restauración de bosques, conservación y mejoramiento de suelos, a la gestión y uso y manejo integral del recurso hídrico, a la conservación de la biodiversidad; entonces ahí es cuando decimos, prioridad a la conservación de la biodiversidad, por encima de cualquier actividad siempre está cuidar la biodiversidad; pues para mi concepto estaría ya incluido esta propuesta, y me da temor de que si incluimos la propuesta de la senadora, podamos de pronto afectar o sacar de la ley de la agroecología alguna comunidad, que hay una diversidad tan amplia, pero la prioridad de ellos siempre es cuidar el agua y cuidar la tierra.

Entonces, presidente, personalmente creería e invitaría a la senadora, a que podamos ya con más personas que son muy fuertes en agroecología, poner a discusión su proposición, de pronto te invitaría –si es posible–, dejarla como constancia y que para el siguiente debate ya hayamos tenido ese análisis de personas más expertas y conocedoras del tema, para poder ver si cabe esa proposición, o si esa proposición nos niega el derecho a trabajar la agroecología con una comunidad.

- **Con la venia de la Presidencia, interviene la senadora Esmeralda Hernández, autora de la proposición en discusión, quien manifiesta:**

Yo no tengo problema que la dejemos como constancia y la revisemos para la ponencia que va a senado. Simplemente una precisión también para que lo tengamos en cuenta; la nueva redacción lo que hace es, digamos, conciliar un punto medio, es decir, que lo que se haga en adelante y lo que surja a partir de la formulación de ese Plan Nacional de Agroecología, no amplíe esa frontera o no deje abierta la posibilidad a nuevos proyectos o a nuevas intervenciones en zonas estratégicas, en

zonas de ecosistemas estratégicos, en zonas de páramo, de abastecimiento de recurso hídrico para comunidades completas. En lo demás, entiendo que nos acogeríamos entonces a lo establecido en la Ley 1930 que tiene que ver con seguir haciendo la actividad de manera responsable donde ya se está haciendo, que me parece en este momento digamos actual, debemos conciliar las dos cosas, el desarrollo de la agricultura como un motor de desarrollo, además lo tenemos claro también en este momento del país, pero en una conciliación con la protección ambiental y sobre todo con la protección de ecosistemas estratégicos. Quisiera entonces senador dejarlo como constancia y lo revisamos para segundo debate.

- **Solicita el uso de la palabra el senador Pablo Catatumbo Victoria y una vez concedida, anota:**

En mi intervención solicité se hiciera un poco de claridad en torno a un tema, y es si se nos pudiera explicar un poco más ampliamente cómo se vinculará esta ley al convenio internacional de diversidad biológica, porque en términos de la redacción no está claro, cómo la conferencia de las partes, van a vincular una ley colombiana.

- **Con la venia de la Presidencia y para dar respuesta a la inquietud planteada por el senador Pablo Torres, el ponente del proyecto, senador César Pachón manifiesta:**

Esta iniciativa viene desde el frente parlamentario contra el hambre que venimos trabajando desde la legislatura anterior; allí está la FAO, obviamente Naciones Unidas y demás, que nos acompañaron en la construcción, es uno de los temas que las Naciones Unidas y la FAO viene promoviendo, basado en estos convenios internacionales, estas propuestas digamos que viene difundiendo en los diferentes países, pero yo llevaría su pregunta nuevamente al frente parlamentario y miraríamos también con la misma Naciones Unidas, ver cómo lo articulamos y obviamente digamos que hasta el momento lo que le puedo decir es que es una línea que ha venido acompañada por la FAO, quienes están muy pendientes de que las líneas que ellos han podido trabajar o vienen trabajando, estén en los frentes parlamentarios. Incluso senador, se va a hacer una convocatoria para complementar el frente parlamentario en el Senado, ojalá su señoría nos pudiera acompañar, para allí poder construir más propuestas y a la vez dar claridad basado en las preguntas que usted hoy nos está haciendo.

- Agotada la discusión del artículo 8º, la Presidencia anuncia que se va a cerrar y lo somete a consideración mediante votación ordinaria. Por Secretaría se informa que el artículo 8º, ha sido aprobado por los miembros de la Comisión presentes, tal como viene en el texto propuesto para primer debate.

- **Seguidamente, el presidente de la Comisión abre la discusión sobre la proposición presentada por la senadora Andrea Padilla, sobre un artículo nuevo y le ofrece el uso de la palabra para su sustentación. Explica así la senadora Padilla Villarraga:**

Este es un artículo que, digamos, estaba un poco basado en el texto inicial senador Pachón, donde usted planteaba unos lineamientos; ahí lo que habíamos hecho era plantear como dos lineamientos nuevos en ese anterior artículo 5º, es entonces un artículo nuevo que titulamos: “Buenas prácticas en materia de bienestar animal”, y que propone que en el Plan Nacional de Agroecología y los proyectos que se desarrollen en este tema, se refleje la naturaleza jurídica de los animales como seres sintientes, y en este sentido las prácticas agroecológicas que involucren animales, deban garantizar un trato respetuoso a los animales, que reduzca progresivamente las conductas que atenten contra su integridad y les causen sufrimientos innecesarios.

En el segundo párrafo de este mismo artículo, dice que en las etapas de formulación, desarrollo, ejecución y seguimiento del Plan Nacional de Agroecología, la autoridad ambiental competente deberá realizar actividades pedagógicas y educativas, que es un tema que a usted le gusta mucho senador Pachón, relacionadas con la protección de los animales y la prevención de conflictos sociales y ambientales generados por un conflicto cada vez mayor, por la interacción entre seres humanos y animales silvestres y domésticos, dada la constante expansión de la frontera que nos ha llevado a invadir hábitat y digamos ecosistemas donde habitan animales silvestres. El senador Pachón dice, presidente, que está de acuerdo con este artículo nuevo, entonces, bueno, pues lo que usted considere.

- Contando con el aval otorgado por el ponente del proyecto, al artículo nuevo, la Presidencia pide al señor secretario hacer la lectura del mismo para someterlo a consideración.

Artículo Nuevo: *Buenas prácticas en materia de bienestar animal. El Plan Nacional de Agroecología y los proyectos que en dicha materia se desarrollen, deberán reflejar la naturaleza jurídica de los animales como seres sintientes. En consecuencia, en las prácticas agroecológicas que involucren animales deberá garantizarse un trato respetuoso a ellos que reduzca progresivamente las conductas que atenten contra su integridad y les causen sufrimientos innecesarios.*

En las etapas de formulación, desarrollo, ejecución y seguimiento del Plan Nacional de Agroecología, la autoridad ambiental competente deberá realizar actividades pedagógicas y educativas relacionadas con la protección de los animales y la prevención de conflictos sociales y

ambientales generados por la interacción entre seres humanos y animales silvestres y domésticos.

- La presidencia abre la discusión para la votación del artículo nuevo leído y una vez cerrada, la Secretaría anuncia que ha sido aprobado mediante votación ordinaria, el artículo firmado por la senadora Andrea Padilla.
- **Acto seguido y por indicación de la Presidencia, el secretario de la Comisión, doctor David de Jesús Bettín, da lectura al título del proyecto, así:**

Título: *Por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

- Para la aprobación del título leído y la pregunta de su paso a segundo debate, la Presidencia ordena se realice votación nominal y una vez finalizado el llamado a lista, la Secretaría informa que doce (12) senadores han votado por el SÍ, y ninguno por el No; en consecuencia, ha quedado aprobado el título del proyecto y su paso a segundo debate.
- La Presidencia designa como ponentes a los senadores, Isabel Zuleta López y Didier Lobo Chinchilla, para que acompañen en la ponencia para segundo debate al senador César Pachón Achury quien continúa como coordinador.
- **Seguidamente, el senador César Pachón Achury solicita el uso de la palabra y señala en su intervención:**

Primero, agradecerles a todos los honorables senadores, senadoras, a todos los partidos; de verdad que es un tema que no es ni de la izquierda, ni de la derecha, sino es un compromiso con la vida, con los productores agrarios, con las comunidades étnicas de este país y con el compromiso de cuidar el agua, la tierra, la salud, de los seres que consumimos hoy esos alimentos. Agradecerles de verdad por este apoyo tan importante, y tendremos en cuenta entonces las propuestas que aquí nos hace la senadora Isabel Cristina Zuleta, que nos hace la senadora Padilla, que nos hace la senadora Esmeralda Hernández, el senador Catatumbo, el senador Didier, el senador Guerra y cada uno de los que intervinieron. Ya entonces internamente desde la coordinación organizaremos con ustedes esas propuestas, y obviamente la del senador Robert Daza, compañero y amigo que también ha venido trabajando fuertemente este proceso con diferentes organizaciones sociales.

Algo de pronto presidente, es ver que aquí en el debate nos hicieron referencia a temas o articulado que nosotros para cuando presentamos la ponencia lo habíamos modificado, entonces de pronto para

una observación a los equipos de trabajo que nos acompañan en las UTL, y es que el texto que debatimos acá es el texto que lleva la ponencia y muchas veces se le hacen modificaciones basado en el texto radicado; entonces, importante para que de pronto no estemos como en un debate que no sería el que deberíamos de dar, sino son los textos de la ponencia los que se debaten acá, no el texto que se radicó, que a veces es sujeto de modificaciones, que se radicó en secretaría. Muy importante eso, porque escuché algunas referencias a cosas que nosotros habíamos modificado.

- **En uso de la palabra, dice el señor presidente:**

Gracias senador Pachón, curva de aprendizaje por la cual todos pasamos cuando llegamos a este Congreso, es algo normal. Le expresamos la felicitación al senador Pachón, insistimos en el acompañamiento del Ministerio de Agricultura, el compromiso de gobierno es, desarrollamos la agroindustria, pero también desarrollamos la agricultura campesina y familiar.

En el siguiente punto en el Orden del Día tenemos un proyecto y por solicitud senador Didier y del senador Name que se abrió la ponencia, el senador Name no se encuentra acá, por deferencia con él no lo vamos a discutir hoy, pero si vamos a avanzar con un impedimento que hay.

- Por Secretaría se da lectura al impedimento firmado por el senador Marcos Daniel Pineda García, dejando constancia que el senador se ha retirado del recinto y que se ha retirado de la ponencia del **Proyecto de ley número 396 de 2022 senado – 242 de 2022 Cámara**, para el cual había sido designado.

IMPEDIMENTO

Bogotá, septiembre 20 de 2022

Senador

Inti Raúl Asprilla Reyes

Presidente Comisión V

Senado de la República

Referencia: Impedimento.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, 286, 291 de la Ley 5, me permito solicitar a la honorable Comisión V del Senado, considerar mi impedimento para participar en la discusión del primer debate del Proyecto de ley número 396 de 2022 senado – 242 de 2022 Cámara “Por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación y/o contención de la marchitez de plátano y banano (Musáceas), de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”. Lo anterior, en razón a que, esta iniciativa podría generarme un conflicto de interés, debido a que tengo un familiar en primer grado de

consanguinidad que hace parte de una Corporación de producción de plátanos y musáceas.

Firma:

Marcos Daniel Pineda García - Senador de la República.

- Antes de iniciar la votación, y preguntado por el señor presidente, el senador Cesar Augusto Pachón, como ponente del proyecto mencionado en el impedimento leído, señala: para mí personalmente, con el trabajo que hicimos muy importante la participación del senador Marcos Daniel, porque él digamos es un hombre que tiene mucho conocimiento del proceso técnico y es, también se relacionó con las bananeras y los sectores que están afectados, entonces yo personalmente votaría negativo ese impedimento.
- Por instrucciones de la Presidencia, el señor secretario realiza el llamado a lista correspondiente, para votar nominalmente el impedimento leído. Cumplido el requisito, se registran los votos de once (11) senadores por el No, y cero (0) votos por el SÍ, quedando negado el impedimento firmado por el senador Marcos Daniel Pineda García. Acto seguido, se le informa de inmediato que puede hacer su ingreso de nuevo al recinto de la Comisión.
- Dando paso al siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º, del Acto Legislativo número 01 de 2003, por instrucciones de la Presidencia de la Comisión, se anuncian los siguientes proyectos de ley para el próximo martes 27 de septiembre

1. Proyecto de ley 396 de 2022 Senado, 242 de 2021 Cámara, por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación y/o contención de la marchitez de plátano y banano (Musáceas), de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes, *Hernando Guida Ponce, Jennifer Kristin Arias, César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabarain, Elbert Díaz Lozano, Kelyn Johana González Duarte, Christian José Moreno Villamizar, Óscar Tulio Lizcano González, José Luis Pinedo Campo, José Eliécer Salazar López, Alonso del Río Cabarcas, Félix Alejandro Chica Correa, John Jairo Roldán* y otros.

Honorables Senadores *Fernando Araújo Rumié y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* 1085 de 2021 Cámara y 1101 de 2022 Senado.

Ponentes: Honorables Senadores. *César Augusto Pachón Achury – Coordinador, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Didier Lobo Chinchilla y José David Name Cardozo.*

2. Proyecto de ley 123 de 2022 Senado, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Flórez Schneider, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Jaimes, Pablo Flórez Porras, Iván Cepeda Castro, Alex Flórez;* y los Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas* y otros.

Publicación: *Gaceta del Congreso* 875 y 1123-2022 Senado

Ponente: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

- Seguidamente, por indicación de la Presidencia, el señor secretario da lectura a la siguiente proposición:

Proposición:

El Departamento de Bolívar, es hoy uno de los epicentros de turismo en el mundo, resguardo de la Biodiversidad que caracteriza a Colombia y uno de nuestras mayores riquezas ambientales, desde el Congreso debemos ser garantes de la construcción de políticas públicas, que permitan el restablecimiento de los territorios y las comunidades que allí habitan.

Legislar es una responsabilidad que tenemos, pero que debemos hacerla de la mano con los ciudadanos, las necesidades reales se deben constatar en el terreno, no podemos ser testigos de oídas a la hora de tomar decisiones; por ello, propongo a ustedes apreciados colegas de la Comisión Quinta, que previa coordinación logística entre el Congreso de la República y las autoridades locales, se programe a manera de audiencia pública, una sesión de la comisión en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en las que participen los habitantes, organizaciones no gubernamentales para escuchar de primera mano las problemáticas y necesidades de Bolívar, referentes entre otras a la deforestación indiscriminada, disminución de la cobertura vegetal, inadecuada explotación minera, contaminación, sobredimensión del turismo en zonas protegidas, destrucción de los Manglares, impacto ambiental a los ecosistemas marinos en el Proyecto del canal del Dique y las demás que pongan en riesgo el patrimonio Ambiental de la Humanidad.

Firma: *Yenny Roza Zambrano-Senadora de la República.*

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la senadora Yenny Roza Zambrano, explicando así su proposición:

Queridos compañeros y asistentes, muy buenas tardes. El departamento de Bolívar es insignia para todo Colombia, su capital, Cartagena, hoy está en un desgobierno total, entonces es hora que

nosotros los congresistas nos unamos en torno a ese departamento, en torno a esa ciudad en especial que se ve afectada por diferentes factores. Como lo hablamos en la proposición, la deforestación de manglares y bosques, la explotación minera en el sur de Bolívar que se está haciendo de forma inadecuada, la afectación de los ecosistemas por el aforo de los turistas, porque se está aumentando, no se está manejando adecuadamente el turismo afectando así el ecosistema de este departamento. Así que lo pongo en consideración de todos los compañeros para que nos unamos en torno de este departamento y especial de Cartagena.

- Seguidamente, la Presidencia pone en consideración de los miembros de la Comisión, la proposición leída y por Secretaría ase anuncia que ha sido aprobada mediante votación ordinaria.
- **Acto seguido, la Presidencia concede el uso de la palabra al senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, quien manifiesta:**

Quiero solicitarle a esta mesa que ha sido tan respetuosa con nosotros como oposición, que traten de ubicar la fecha, no va a ser un debate, no es la intención, pero sí hay un tema que la ministra Cecilia López Montaña, el día de ayer le dio creo que la frase más puntual, y es el tema de la invasión de tierras, y la doctora Cecilia decía que es el tema más delicado en este momento del gobierno del doctor Gustavo Petro.

Entonces, qué bueno poder traer el tema aquí a esta Comisión Quinta, no para debate, ténganlo muy claro, pero sí para escuchar al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, a la Ministra de Agricultura, y conocer el planteamiento del gobierno. El 31 de agosto teníamos cuatro departamentos, el 8 de agosto teníamos ocho departamentos, y hoy en la mañana la noticia es que ya hay 14 departamentos con invasiones; estamos en una línea delgada de una bomba social, y a esto no le podemos meter ni color, ni escenario ideológico, es un momento para reflexionar y tratar entre todos desde lo político y

desde esta Comisión, buscar salidas a un tema que en cualquier momento, ojalá así no sea, se nos puede salir de las manos en un país que tiene memoria en estos territorios, sobre todo de violencia.

- **Para dar respuesta a lo manifestado por el senador Guerra Hoyos, el presidente de la Comisión, anota:**

Le voy a pedir a la Secretaría que coordine en la medida de lo posible para que esta discusión que hace un senador de oposición, con la ministra, sea agendada en el transcurso de la próxima semana; evaluar si por alguna circunstancia los ministros no pueden en los días usuales de la Comisión, miraremos la posibilidad de hacerlo el día jueves; vamos a coordinar, igual es una discusión, si fuera un debate en el sentido estricto del término pues lo citaríamos también con más premura, pero vamos a coordinar, está absolutamente claro la necesidad de discutir sobre esa situación.

Felicitaciones senador Pachón, ha obtenido usted la aprobación de su proyecto de agroecología, que esperamos cuente con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura, buen regreso a todos a sus regiones y hasta la próxima semana.

- Agotado el Orden del Día, la Presidencia levanta la sesión siendo las 12:55 p. m. y se informa que próximamente se citará a través de la Secretaría.

Firman la presente acta.


INTRAÚL ASPRILLA REYES
Presidente


ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidente


DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General